



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°175-2023-VI-UCV

Trujillo, 26 de junio de 2023

VISTOS, la Ley N°30220; el Modelo de renovación de licencia institucional; la Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV; y el INFORME N° 041-2023-DID UCV; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de renovación de licencia institucional, condición 3, componente 3.1 indicador 22, MV1, se establece:” Formato de Renovación de Licencia R-C9 sobre la plana docente, señalando los que son Renacyt y los que realizan investigación”;

Que, así también en el citado Modelo, condición 3, componente 3.3 indicador 25, MV3, se establece: “Formato de Renovación de Licencia R-C13 que contiene el registro de proyectos de investigación ejecutados y en ejecución durante los últimos cuatro (4) semestres académicos regulares previos a la presentación de la solicitud de renovación, detallando sus resultados (publicación en revistas, monografías, ensayos, obras literarias, patentes, prototipos, creación artística y/o cultural, impacto social, transferencia del conocimiento, entre otros que resulten aplicables). Se evidencia el desarrollo a nivel de sede y filiales. El registro identifica que la institución produce resultados de la investigación, desarrollo experimental, innovación, y/o producción artística cultural producto de una investigación que han sido publicados, expuestos o registrados, cumpliendo con los requisitos tanto internos como externos, y están articuladas a sus líneas de investigación, demostrando que ha contribuido en el ámbito local, regional, nacional y/o internacional (pudiendo ser mediante transferencias del conocimiento)”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0332-2023/UCV, de fecha 28 de abril de 2023 se aprueba el documento normativo denominado “Fondo de Apoyo a la Investigación 2023”, establecen las características principales del programa, las bases y requisitos para la presentación de proyectos, cronograma y otras disposiciones; con el objetivo de consolidar el ecosistema de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, con la participación de docentes de la UCV en proyectos de investigación interdisciplinarios;

Que, mediante INFORME N° 041-2023-DID UCV, de fecha 23 de junio de 2023, el Director de Investigación Docente, Mg. Eric Acuña Navarro, en atención a las Bases del “Fondo de **Somos la universidad de los que quieren salir adelante.**



ucv.edu.pe



Apoyo a la Investigación 2023”, remite a este Vicerrectorado, el listado de proyectos aprobados, correspondientes a la escuela profesional de Derecho, los cuales están acorde a las Líneas de Investigación de dicho programa académico, además han pasado satisfactoriamente por revisión de la jefatura de investigación respectiva y la revisión de pares externos, para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director de Investigación Docente, ha verificado que los investigadores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación del cumplimiento de las Bases del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, procede a emitir la correspondiente resolución;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Investigación 2023, correspondientes a la **Escuela de Derecho-Filiales:** Chimbote, Huaraz, Lima Ate, Lima Este, Lima Norte y Tarapoto, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que los proyectos de investigación docente aprobados en el artículo precedente, iniciarán su ejecución a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Director de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre de los mismos.

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Jorge Salas Ruiz

Vicerrector de Investigación

c.c.archivo; Rectorado,VRA, VBU, VC, Direcciones Generales, Decano, Director de Escuela Derecho, DID, Jefaturas de investigación; Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, GTH.



| CÓDIGO RESOLUCIÓN | SEDE O FILIAL | CONDICIÓN | ESCUELA / PROGRAMA | TITULO DEL PROYECTO | LÍNEA ESPECÍFICA | INVESTIGADOR PRINCIPAL | RECURSOS HUMANOS (CO-INVESTIGADORES) |
|-------------------|---------------|-----------|--------------------|---|---|--|--|
| P-2023-47 | CHIMBOTE | PREGRADO | DERECHO | CIRCULARES Y DISCRECIONALIDAD EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO: EN TORNO A LOS LÍMITES DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE SUNAT PARA TRABAR EMBARGOS PREVENTIVOS. | DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS | GONZALES TREBEJO CINTHIA VANESSA | - |
| P-2023-48 | CHIMBOTE | PREGRADO | DERECHO | VALORACIÓN DE LA CONDUCTA SEXISTA COMO CAUSA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA, 2017-2022 | DERECHO DE FAMILIA, DERECHOS REALES, CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | OJEDA CHU MARIANA LUCIA | RODRIGUEZ AIRAC CLAUDIA GIANINNA |
| P-2023-49 | HUARAZ | PREGRADO | DERECHO | ENTRE LA PRETENSIÓN PENAL Y CIVIL EN EL PROCESO PENAL: ¿ACUMULACIÓN O ACCESORIEDAD? | DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL, SISTEMA DE PENAS, CAUSAS Y FORMAS DEL FENÓMENO CRIMINAL | MATOS QUESADA JULIO CESAR | CASTILLO GARCIA CARLOS NICOLAS * ESPINAL BRAVO MARCO ANTONIO |
| P-2023-50 | LIMA ATE | PREGRADO | DERECHO | EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO PENITENCIARIO Y EL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE DE LAS INTERNAS DEL "ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS" LIMA-PERÚ, 2022. | DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS | PRIETO CHAVEZ ROSAS JOB | VILDOSO CABRERA ERICK DANIEL *CABRERA CUETO YDA ROSA |
| P-2023-51 | LIMA ESTE | PREGRADO | DERECHO | LA ZOZOBRA SOCIAL CONDICIONADA POR LA PANDEMIA HACIA UNA NEO CRIMINALIDAD | DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL, SISTEMA DE PENAS, CAUSAS Y FORMAS DEL FENÓMENO CRIMINAL | PALOMINO GONZALES LUTGARDA | - |
| P-2023-52 | LIMA NORTE | PREGRADO | DERECHO | ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING, UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA | DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS | CRiado DAVILA YVETTE VANESSA | MALDONADO CUEVA PERCY DAVID *MUÑOZ CCURO FELIPA ELVIRA * MEDINA SANDOVAL ROSA JULIA |
| P-2023-53 | LIMA NORTE | PREGRADO | DERECHO | IMPUESTOS AMBIENTALES: EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | ESTUDIO SOBRE LOS ACTOS DEL ESTADO Y SU REGULACIÓN ENTRE ACTORES INTERESTATALES Y EN LA RELACIÓN PÚBLICO PRIVADO, GESTIÓN PÚBLICA, POLÍTICA TRIBUTARIA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA | MUÑOZ CCURO FELIPA ELVIRA | OCHOIPOMA GUERRERO JONATHAN HARRY |
| P-2023-54 | LIMA NORTE | PREGRADO | DERECHO | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES POR DERRAME DE PETRÓLEO | DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS | URTEAGA REGAL CARLOS ALBERTO | MUÑOZ CCURO FELIPA ELVIRA * RAMOS PARIACHI JHERBER FERNANDO |
| P-2023-55 | TARAPOTO | PREGRADO | DERECHO | ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE LA IGUALDAD EN LA LACTANCIA MATERNA, TARAPOTO -2022 | DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS CONSTITUCIONALES Y JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL Y PARTIDOS POLÍTICOS | ARBULÚ MONTOYA MILUSKA JUDITH VICTORIA | HUAMÁN ROJAS CARLOS QUINTO * RAMOS GUEVARA RENE FELIPE * DEL AGUILA DIAZ LUIS WELINTON * MORALES RAMIREZ MIRKO JUNIORS |

